



STRH

202351600060156

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 6015 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 5508 DEL 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos No. 001 de 2009 y No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 5508 del 24 de noviembre de 2023, se encargó a la funcionaria **ÁNGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.588, inscrita en el escalafón de carrera administrativa en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras subsista la vacancia temporal del empleo.

Que la Resolución No. 5508 del 24 de noviembre de 2023, de conformidad con el principio de publicidad fue publicada el 27 de noviembre de 2023 en la página de nombramientos del Instituto de Desarrollo Urbano por el término de Diez (10) días, el cual se cumplió el 12 de diciembre de 2023, sin tener objeción alguna.

Que mediante Resolución No. 5617 de 30 de noviembre de 2023, se efectuó un encargo a partir del primero (1º) de diciembre de 2023, a la señora **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.588, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras subsista la vacancia temporal del empleo.

Que mediante radicado 202351600375623 del 30 de noviembre de 2023, se remitió la comunicación de la Resolución No. 5617 de 30 de noviembre de 2023 a



STRH

202351600060156

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 6015 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 5508 DEL 2023”

la funcionaria **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ**, del encargo otorgado en el empleo **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

Que la servidora **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, aceptó el encargo en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano, a partir del 01 de diciembre de 2023, tomando posesión del mismo mediante Acta No. 236 del 01 de diciembre de 2023.

Que mediante oficio radicado 202351602284681 del 19 de diciembre de 2023, se remitió la comunicación de la Resolución No. 5508 del 24 de noviembre de 2023 a la funcionaria **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ**, para con su recibo manifestara su aceptación o rechazo al encargo otorgado en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que la funcionaria **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ**, mediante oficio con radicado IDU No. 202352602282782 del 19 de diciembre de 2023, manifestó la no aceptación del encargo en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de personal del Instituto.

Que el numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece lo siguiente:

“Artículo 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...) (subrayado fuera del texto)*

Que en virtud a que la funcionaria **ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ**, no aceptó el encargo en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE**

2



STRH

202351600060156

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 6015 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 5508 DEL 2023”

LA INFRAESTRUCTURA de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos del Instituto, se hace necesario derogar el encargo dispuesto a través de la 5508 del 24 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

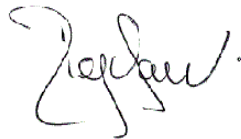
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución No. 5508 del 24 de noviembre de 2023, la cual encargó a la funcionaria **ÁNGELA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.588, inscrita en el escalafón de carrera administrativa en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04; en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras subsista la vacancia temporal del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 21 de 2023.



DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 21-12-2023 04:47:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Otros

Aprobó: SARA MERCEDES GARCÉS RODRÍGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: KAREN TATIANA TORRES ARDILA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos